

## ANEXO II

### CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL

#### PRECIOS DE MANO DE OBRA

CONCEPTO	HORARIO				
	DIURNO		NOCTURNO	DIURNO O NOCTURNO	
	DIA Y JORNADA LABORABLE	DIA LABORABLE, JORNADA NO LABORABLE	DIA LABORABLE	DIA NO LABORABLE	
JEFE DE EQUIPO	20,34	23,89	38,19	45,63	€/h
ENCARGADO	19,87	23,34	37,32	44,59	€/h
CAPATAZ	19,41	22,8	36,45	43,56	€/h
OFICIAL DE 1ª	18,49	21,72	34,72	41,48	€/h
OFICIAL DE 2ª	17,5	18,67	30,3	35,75	€/h
AYUDANTE ESPECIALISTA	17,19	20,2	32,28	38,58	€/h
PEON ESPECIALIZADO	16,63	19,54	31,24	37,32	€/h
PEON ORDINARIO	15,9	18,67	29,85	35,67	€/h

A todos los precios indicados, al pasar a formar parte de una unidad de obra determinada, le serán de aplicación, según se observa en el ANEXO 1, tomo II, los siguientes porcentajes:

MEDIOS AUXILIARES	3 %
GASTOS GENERALES	13 %
BENEFICIO INDUSTRIAL	6 %
IVA	16 %

**NOTAS:**

El precio/hora del operario, u operarios, incluye el importe íntegro de la utilización del vehículo o vehículos necesarios y adecuados (turismo, furgoneta, todo terreno, camión grúa, plataforma elevadora, etc) para la realización del trabajo a efectuar.

A efectos de aplicación de las condiciones de este contrato, se define como horario diurno el comprendido entre las 08.00 horas y las 20.00 horas

Ponferrada, 6 de mayo de 2009  
SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

Fdo.: Eusebio Cotado Cotado